MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	217117
Número de orden de compra a modificar:	47870

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Confecciones Paez S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-23 21:04:04

Detalle o justificación	Detalle o	justificación	
-------------------------	-----------	---------------	--

LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Niño Tapia

Documento: 52.419.753

Firma de proveedor

Nombre: Jairo Alberto Duque Alzate

Documento: 94.369.528





AS-F-016 V.4 Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 556 DE 2020 - Orden de compra 47870

CONTRATISTA: CONFECCIONES PAEZ S.A.

IDENTIFICACION: 817.000.830-0

OBJETO: Contratar el suministro de dotación de los

> funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, representado en vestuario y

calzado, correspondiente a la vigencia 2020.

SUPERVISOR: ALEXANDRA DASTE MARIA **FORERO**

Coordinadora Grupo de Gestión de Talento

Humano.

FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2020

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 215 días

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$767.435,76
VALOR ADICIONES Y/O REDUCCIONES	\$0,00
VALOR TOTAL:	\$767.435,76

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
205403520	2020-08-05	\$767.435,76
VALOR PAGADO		\$767.435,76
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$0,00
VALOR EJECUTADO		\$767.435,76
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$0,00





AS-F-016 V.4 Página 2 de 2

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por la supervisora del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20201000053885 del 23 de noviembre de 2020, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la SUPERSERVICIOS, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, la supervisora del contrato verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por la Supervisora del contrato, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 de marzo de 2021.

Por la SUPERSERVICIOS

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA

Directora administrativa

Por el **CONTRATISTA**

JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE

Representante Legal

MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO

Supervisora del Contrato

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa